

PROGRAMA DE APOYO A PROGRAMAS DE POSGRADOS NACIONALES

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2008

Hoy, 29 de Diciembre de 2008, el Directorio continuó considerando el informe del Comité de Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrados (**CESPO**), conformado por los Dres. Washington Diano, Panambí Abadie, Adriana Marrero y Rodolfo Silveira, que actuó en el llamado realizado de Apoyo a Posgrados Nacionales. Este instrumento tiene como objetivo la creación o fortalecimiento de Programas de Posgrado Nacionales (Maestrías o Doctorados) en áreas definidas como prioritarias, debiendo ser los beneficiarios instituciones nacionales sin fines de lucro vinculadas a actividades de docencia e investigación.

Al llamado se presentaron un total de 20 proyectos solicitando una cofinanciación total de aproximadamente U\$ 1.700.000. En el proceso de evaluación el CESPO tuvo en cuenta los siguientes aspectos *“adecuación de la propuesta al diagnóstico de necesidades planteado; oferta a nivel nacional de posgrados de similares características; correspondencia de la estrategia planteada a los efectos del fortalecimiento o de la creación del programa; calidad académica de la currícula de los cursos y actividades del programa; en caso de programas donde participe más de una institución se evaluará la forma en que se gestionará la propuesta y el arreglo institucional; aprovechamiento de capacidades nacionales y/o regionales instaladas y el mecanismo de sinergia entre las mismas; formación de los recursos humanos que participen en la puesta en marcha de la propuesta; participación en la propuesta de científicos uruguayos radicados en el exterior; coherencia del presupuesto solicitado en función de las actividades a realizar; consolidación institucional del programa una vez finalizado el apoyo ANII”*.

En función del estudio realizado, el CESPO sugirió al Directorio -con diversos grados de exigencia complementaria- la aprobación de 13 de dichos proyectos.

En la sesión de la fecha, el Directorio analizó los informes y comentarios particulares de cada uno de los 13 proyectos promovidos, e incorporó al análisis de los no promovidos otros aspectos a ser considerados en la medida que algunos de ellos eran innovadores y estaban enmarcados en áreas definidas como prioritarias por el Gabinete Ministerial de la Innovación.

En función de lo anterior el Directorio resolvió:

- a) Aprobar en forma general, la cofinanciación de la creación de 5 nuevas propuestas de posgrados nacionales (ver Anexo 1).
- b) Aprobar en forma general, la cofinanciación del fortalecimiento de otros 10 programas de posgrados (ver Anexo 1).
- c) Procesar con cada responsable y/o autoridad institucional de los proyectos aprobados, las mejoras específicas que han sido planteadas en el proceso de evaluación como necesarias para poder concretar la cofinanciación.
- d) En el caso del proyecto Nro 18 (Maestría en Ingeniería de Celulosa y Papel) considerar que la cofinanciación ya se ha realizado, en la medida que se adelantaron los rubros recientemente.

Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación Montevideo,
29 de Diciembre de 2008